

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE CONSTRUCCIONES ANCORALSA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2010.**

En la ciudad de Jipijapa a los doce días del mes de enero del año dos mil diez , a las catorce horas y treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION DE CONSTRUCCIONES ANCORALSA S.A , con la presencia de los siguientes accionistas:

Zayda María Cristina Loor Campozano, con la cédula de identidad # 130090267-1 domiciliada en el cantón Jipijapa, dueña del 98.5% de las acciones, Zaida María Zavala Loor domiciliada en el cantón Jipijapa con cedula de identidad # 130404316-7 dueña del 0.50% de las acciones, María Cristina Zavala Loor, con cédula # 130404318-3 domiciliada en el cantón Jipijapa, dueña del 0.50% de las acciones y Antonio Alejandro Zavala Loor con cédula de identidad 130404317-5 domiciliado en el cantón Jipijapa dueño del 0.50% de las acciones.

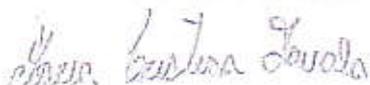
Preside esta Junta la Gerente, Abogada María Cristina Zavala Loor; y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Señora Zayda María Cristina Loor Campozano, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión
- 2.- Lectura de los Informes de Gerente y Comisario año 2009
- 2.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2009
- 3.- Asuntos Varios

La Abogada María Cristina Zavala en su condición de Gerente solicita a la secretaria Ad-hoc se constate el quórum legal para proceder a efectivizar la Junta General Extraordinaria y existiendo el quórum la Señorita Gerente da por instalada la sesión.

Una vez leído e interpretado los Estados Financieros del año 2009 los socios de la Compañía Ancoralsa S.A. dan por aprobado por unanimidad los mismos.

Continuando con el último punto de asuntos varios, solicita a los presentes sino hay otro punto que tratar, y no existiendo el mismo siendo las dieciocho horas quince minutos la Abogada María Cristina Zavala Loor da por clausurada la sesión no sin antes agradecer a los presentes por la presencia y apoyo brindado para constancia de lo actuado firman al pie de la presente acta la Gerente y la Secretaria Ad-hoc que certifica.



Abg. María Cristina Zavala Loor  
GERENTE



Zayda M Cristina Loor Campozano  
SECRETARIA Ad-hoc.